

Acta de la sesión ordinaria 03-24, celebrada virtualmente, por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, el lunes veintidós de enero del dos mil veinticuatro, a las diez horas con cuatro minutos, con el siguiente cuórum:

MBA Fernando Víquez Salazar, presidente; Licda. Mahity Flores Flores, vicepresidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, director; Licda. Sonia Mora Jiménez, directora; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, directora; MBA Eduardo Rodríguez del Paso, director; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, director.

Además, asisten como invitados:

MBA Douglas Soto Leitón, gerente general; MBA Julio César Trejos Delgado, subgerente Banca Corporativa y Empresarial; Licda. Rina Ortega Ortega, subgerente a.i. de Banca Personas; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; (1) Dr. Juan Carlos Castro Loría, asesor jurídico de la Junta Directiva; MSc. Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de riesgos; Licda. Gloria Alvarado Rodríguez, subauditora general corporativa a.i.; MBA Pablo Villegas Fonseca, secretario general; Licda. María José Araya Álvarez, asistente a.i. Secretaría Junta Directiva.

(1) Se incorpora a la sesión según se indica en el texto del artículo III.

Los miembros de la Junta Directiva General, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con la Ley 10379, *Modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública*, artículo 2, publicada el 31 de octubre del 2023.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, el señor **Fernando Víquez Salazar** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 03-24, que se transcribe a continuación:

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

II. APROBACIÓN DE ACTAS

a. *Acta de la sesión 02-24, celebrada el 15 de enero del 2024.*

III. CONOCIMIENTO INFORMES COMITÉ DE CRÉDITO n.°52-2023CC y n.°01-2024CC. Atiende SIG-55. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)

IV. ASUNTOS DE LA GERENCIA

a. **Gerencia Corporativa de Finanzas:**

a.1 *Metodología de excepción para cambios en metas estratégicas del CFBCR. Atiende acuerdo sesión 24-22, art. XIII. (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)*

- b. Subgerencia Banca Corporativa y Empresarial:**
 - b.1** Informe sobre el resultado de la participación en la Asamblea Anual de Inversionistas de Driftwood Capital. Atiende acuerdo sesión 42-23, art. V, pto. 4. (CONFIDENCIAL–INFORMATIVO)
- c. Subgerencia Banca de Personas:**
 - c.1** Proyecto Distribución Biónica- Optimización de la red de oficinas. (PÚBLICO–RESOLUTIVO)
 - c.2** Estrategia de comunicación y gestión del cambio de la optimización de la red de oficinas comerciales como parte del proyecto de Distribución Biónica de Plan Horizonte. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)
- d. Gerencia Corporativa de Operaciones:**
 - d.1** Seguimiento trimestral del Plan Integral, corte setiembre 2023. Atiende SIG-52. (CONFIDENCIAL–INFORMATIVO)

V. ASUNTOS DE LA GERENCIA CORPORATIVA DE RIESGOS

- a.** Propuesta de cronograma para el alineamiento de la metodología de evaluación de riesgos no financieros BCR y Bicsa. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)

VI. ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉS DE APOYO (INFORMATIVO).

- a. Resumen de acuerdos tomados por subsidiarias:**
 - a.1** Banco Internacional de Costa Rica
 - a.2** BCR OPC
 - a.3** BCR SAFI
 - a.4** BCR Seguros
- b. Resumen de acuerdos tomados por comité de apoyo:**
 - b.1** Comité Corporativo de Tecnología

VII. ASUNTOS VARIOS

VIII. CORRESPONDENCIA

IX. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL

- a.** Propuesta ajuste de conformación de Juntas Directivas CFBCR. Atiende acuerdos sesiones 14-23, art. VII y 37-23, art. XX. (CONFIDENCIAL–RESOLUTIVO)

Seguidamente, el señor **Fernando Víquez Salazar** dice: “Buenos días a todos. Vamos a iniciar la sesión ordinaria 03-24 del Banco de Costa Rica, al ser las 10:05 de la mañana de hoy lunes 22 de enero. Iniciando con la aprobación del orden del día, yo estoy solicitando una modificación al orden del día, para sacar de agenda el último punto de la Junta Directiva. Es el punto A, del artículo IX, en *Asuntos de Junta Directiva*. Por favor, don Pablo.

Y lo otro, dado que tuvimos una reunión previa a esta (sesión) y una discusión larga y tendida, con respecto a varios temas, hay (sesión de) Junta (Directiva), a la 1:30 de la tarde de otra subsidiaria y algunos miembros de esta Junta que tienen que participar y de la administración. Entonces, les pediríamos la mayor ejecutividad posible y don Pablo ahí vamos monitoreando, por favor, el tiempo para ver si tendríamos que sacar algún otro tema, conforme vamos avanzando en esta Junta, por favor, si es tan amable”

-- 3 --

A lo cual, responde el señor **Pablo Villegas Fonseca**: “Con mucho gusto, don Fernando”.

Sobre el mismo tema, el señor **Viquez** consulta lo siguiente: “¿Don Douglas no sé si tenemos algo para el orden del día?”.

En respuesta, el señor **Douglas Soto Leitón** dice: “No señor”.

Siendo así, el señor **Fernando Viquez** acota: “Entonces estaríamos aprobando el orden del día, con esa modificación que acabo de decir”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 03-24, con la exclusión del tema *IX. a. Propuesta ajuste de conformación de Juntas Directivas CFBCR*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

El señor **Fernando Viquez Salazar** somete a la aprobación el acta de la sesión ordinaria 02-24, celebrada el quince de enero del dos mil veinticuatro.

Al respecto, el señor **Viquez Salazar** dice: “Y pasaríamos al tema número dos, que es la aprobación de actas de la sesión 02-24, celebrada el 15 de enero del 2024. Don Pablo”.

De seguido, el señor **Villegas Fonseca** dice: “Buenos días a todos. He de informarles que, circulado el documento en referencia, sea el acta de la sesión 02-24, solo se recibieron observaciones de parte de doña María del Pilar Muñoz Fallas en los artículos VIII, X, XII y XXII. Las observaciones ya están recogidas en el documento que está en *Sharepoint* y sería el que está para aprobar, si ustedes así lo tienen a bien”.

Así las cosas, el señor **Viquez** indica: “De acuerdo”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 02-24, celebrada el quince de enero del dos mil veinticuatro.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto los temas presentados se relacionan con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, el párrafo final del artículo 30 de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional* (1644) y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, la señora **Rina Ortega Ortega** presenta a consideración del directorio, el documento que contiene la propuesta del Proyecto Distribución Biónica - Optimización de la red de oficinas del Banco de Costa Rica, que forma parte del Plan estratégico Horizonte, 2023 – 2026.

Para la presentación de este tema, se incorporan, bajo la modalidad de telepresencia, el señor Erick Ávila Ledezma, gerente local de Banca de Personas en Puntarenas, así como Daniel Medina y Juan David Castillo, representantes de la firma consultora *Boston Consulting Group*.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Fernando Víquez Salazar** dice: “Estaríamos pasando ahora el punto c, que es la Subgerencia de Banca de Personas, con el proyecto de distribución biónica, que es la optimización de la red de oficinas, es público, resolutivo, está para 30 minutos. Van a exponer doña Rina y don Erick Ávila, están invitados por parte de BCG (*Boston Consulting Group*), don Juan David Castillo, doña Juliana Sguerra, doña Laura Flores y don Nuno Monteiro. Don Pablo, nos indica cuando estén los señores para darles la bienvenida, si es que no han entrado a la sala”.

Así las cosas, el señor **Pablo Villegas Fonseca** expresa: “Don Fernando, en este momento está don Daniel, está don Juan David con nosotros y el compañero del Banco, don Erick Ávila. De momento”.

De igual forma, don **Fernando Víquez** señala: “Doña Rina, entonces, aquí, va a exponer usted y don Erick Ávila y tenemos de invitados ya a los señores de BCG, que nos acompañan hoy, de los cuales no sé quiénes están ya en la sala”.

De igual forma, la señora **Rina Ortega Ortega** detalla: “Muchísimas gracias, don Fernando y estimados directores. Como usted bien lo indica, el día de hoy vamos a comentar sobre el proceso de optimización de la red de oficinas, el cual forma parte de la

iniciativa de distribución biónica, la cual, repito, es una iniciativa que forma parte de un portafolio estratégico, en miras a lograr nuestros objetivos 2023-2026. La exposición va a estar a cargo del señor Erick Ávila, quién es el líder de esta iniciativa. Adelante don Erick, por favor”.

Así las cosas, el señor **Erick Ávila Ledezma** dice: “Gracias, doña Rina. Buenos días a todos y gracias por el espacio. Primero, un breve repaso de los antecedentes; la iniciativa de distribución biónica, como ustedes saben, forma parte del portafolio de proyectos tradicionales, dentro del plan estratégico 2023-2026, llamado Plan Horizonte (ver imagen n.º1).

Como segunda referencia en antecedentes, en la sesión 38-23, de esta Junta Directiva, del 30 de octubre (2023), se presentó el avance de la iniciativa de distribución biónica, así como el detalle específico de los habilitadores para poder continuar con la implementación de este modelo de negocio. Referente a la optimización de la red de oficinas, se tiene claro que permite asegurar la cobertura y accesibilidad de la red de oficinas, para nuestros clientes, al mismo tiempo que liberan los recursos para reforzar el modelo de atención.

Antecedentes

- La iniciativa de Distribución Biónica forma parte del portafolio de proyectos tradicionales requeridos para la implementación del Plan Estratégico 2023-2026, denominado Plan Horizonte.
- En la sesión 38-23 JDG celebrada el pasado 30 de octubre 2023 se presentó el avance de la iniciativa Distribución Biónica, así como los habilitadores para continuar con la implementación.
- La optimización de la red de oficinas permite asegurar cobertura y accesibilidad de red de oficinas para nuestros clientes, al mismo tiempo que se liberan recursos para reforzar el modelo de atención.

Imagen n.º1. Antecedentes

Fuente: Subgerencia Banca de Personas

Propiamente, el modelo utilizado para la evaluación de la optimización de la red de oficinas se compone de cuatro componentes cuantitativos. El primero, el solape de oficinas, esto hace referencia a la superposición por zonas geográficas que tienen las oficinas; el segundo, el potencial comercial, el cual hace referencia a factores de tamaño de negocio, carteras y crecimiento en el tiempo; el tercero, la rentabilidad, este está enfocado en esa valoración de esas últimas líneas de un estado de resultados, para ver los números en positivo o negativo y el cuarto hace referencia al tráfico o a la cantidad de clientes que visitan estas oficinas para solicitar servicios y productos (ver imagen n.º2).

Como un segundo factor de complemento y validación está la presencia de cinco criterios cualitativos, que son: el indicador de contribución social que el Banco lleva lo interno para las oficinas; valoración de la antigüedad de esa obra civil de la oficina; consideraciones específicas de espacios, si la oficina tiene espacio para ser receptora de más personas o si está limitada en espacios. Condiciones contractuales, valorar si alguno de estos contratos está con llave en mano, si tienen alguna condición de tiempo, si tienen que entregarse en algunas condiciones especiales, la obra y el último es de obras civiles, valorar específicamente el sitio, para ver condiciones específicas constructivas.

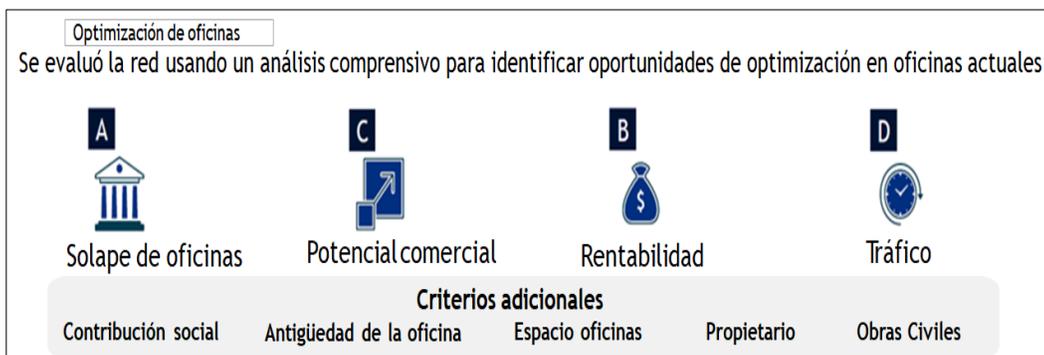


Imagen n.º2. Optimización de oficinas
Fuente: Subgerencia Banca de Personas

Entrando propiamente en las consideraciones del modelo. Una vez aplicado el modelo para el análisis de oportunidades de optimización nos arroja un resultado de siete oficinas que califican para cierre. En el orden serían: la oficina de San Rafael Abajo de Desamparados, la oficina de José María Zeledón, Galería Escazú, Centro Comercial los Colegios, Curridabat, Manuel Antonio y City Mall (ver imagen n.º3)”.



Imagen n.º3. Evaluación de la red - oportunidades de optimización
Fuente: Subgerencia Banca de Personas

Agrega don **Erick Ávila**: “En esta diapositiva (ver imagen n.º4) hacemos un refuerzo de estas oficinas identificadas para cierre, con las oficinas cercanas que podrían dar o que van a dar la atención específica a los clientes de estas áreas geográficas. Para el caso de la oficina de San Rafael Abajo de Desamparados, las oficinas cercanas receptoras de clientes son Desamparados y San Sebastián. Para el caso de José María Zeledón, las oficinas receptoras de clientes son el Centro de Negocios Curridabat, Multiplaza del Este y Registro Nacional. En el caso de Galería Escazú, la oficina receptora es San Rafael de Escazú. En el caso de la oficina Centro comercial los Colegios, la oficina receptora es Plaza Lincoln.

Para el caso de Curridabat, las oficinas receptoras serían: Centro de Negocios Curridabat, Multiplaza del Este y Registro Nacional. Para la oficina de Manuel Antonio, la oficina receptora establecida es la oficina de Quepos y en el caso de City Mall, las oficinas receptoras establecidas son Alajuela y Plaza Real. Esto, además, muy importante también considerando que tenemos toda nuestra red de canales digitales, cajeros automáticos y Tucán,

que van alineados con una estrategia de migración para poder hacer frente a la atención de estos clientes.

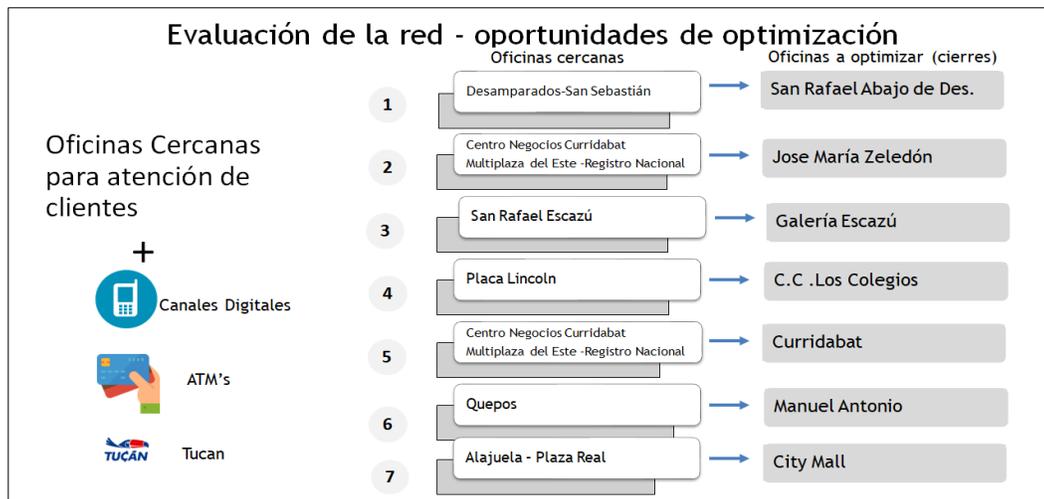


Imagen n.º4. Evaluación de la red - oportunidades de optimización. Oficinas cercanas para atención
Fuente: Subgerencia Banca de Personas

Brevemente, esa era la consideración de la aplicación del modelo y las oficinas determinadas para la optimización de la red”.

Por su parte, el señor **Néstor Solís Bonilla** expresa: “Podemos devolvernos, por favor, don Erick a la filmina anterior (se refiere a la imagen n.º4). Vamos a ver, podríamos tener consideraciones, para un lado o para otro de todas y cada una de esas sucursales. Sin embargo, también queda claro que, si queremos avanzar, que si queremos optimizar hay que tomar decisiones. Dicho eso, de todas estas, la que más me preocupa, más me cuesta venderme, auto venderme la idea, es Manuel Antonio, porque son distancias muy complicadas. ¿Esto se puede manejar con cierto nivel de gradualidad o está planteado estas siete van y van a partir..., van en combo o se podría manejar algún nivel de gradualidad?”.

En ese mismo orden de ideas, el señor **Fernando Víquez** señala: “Tal vez, para complementar la pregunta de don Néstor, que me parece totalmente de recibo, yo también tengo la misma preocupación y, específicamente en esa, porque es bastante notorio, porque las distancias son altas, pero entonces, en Manuel Antonio yo quisiera saber si tenemos Tucanes, si tenemos ATM y un poco esa parte, si nos ayuda también a complementar esa preocupación que bien expresa de don Néstor y que creo que es válida adelante”.

En ese sentido, don **Erick Ávila** explica: “Sí, gracias. En el caso de la oficina de Manuel Antonio, la conceptualización es que es una oficina fuera de la GAM (Gran Área Metropolitana) y el criterio de distancia es diferente del modelo. Esta oficina se encuentra a 4 km de la oficina de Quepos; la oficina de Quepos cumple con todas las condiciones para ser receptora del personal y de la cartera de clientes y una vez aplicado el modelo, la oficina de Manuel Antonio, en los cuatro indicadores cuantitativos, calificaba para la optimización.

Se hizo la consideración y en la zona de Quepos y Manuel Antonio, por la cercanía que tiene hay habilitada una cantidad de Tucanes para la zona. También, se cuenta con presencia de cajeros automáticos, no solo en la oficina de Quepos, sino en una gasolinera muy

cercana y en la oficina donde está ahorita Manuel Antonio, lo que se considera también generalmente en el caso de la optimización de los cierres, es poder negociar inclusive la presencia de un cajero automático en el sitio”.

Asimismo, el señor **Solís Bonilla** agrega: “Sí, la respuesta me acomoda si pienso en clientes de cierta sofisticación, pero no lo veo en clientes, personas, clientes de a pie, no lo veo. Me gustaría, si, por favor, don Erick, puede enfocarme en la respuesta a los clientes de a pie. ¿Cómo van a resolver ese traslado de oficina?”.

En ese orden de ideas, el señor **Ávila** acota: “Claro, creo que visualizándolo en el sitio es más fácil explicarlo y conceptualizárselo. Esta oficina, particularmente, la oficina de Manuel Antonio está sobre una vía principal hotelera. No es, por así decirlo, una oficina de clientes de a pie; la oficina de los clientes de a pie es la oficina de Quepos, que sí está en el centro, frente al mercado y que inclusive las paradas de los autobuses están ahí cerca. La oficina de Manuel Antonio tiene más un acceso a los clientes que van a vacacionar y a algunos comercios que están cercanos, pero no es una oficina de alta afluencia para clientes de a pie”.

Igualmente, don **Néstor** añade: “Lo interrumpo, don Erick, como parte de la dinámica, ¿tenemos estadística de eso? ¿Tenemos cuántos son de a pie y cuántos son vacacionales y un poquito números?”.

Al respecto, don **Erick Ávila** responde: “No, en el ejercicio lo que tenemos es el tránsito de clientes a lo interno de la oficina, la cantidad de clientes que utilizan la oficina”.

Indica don **Fernando Víquez**: “Tal vez, para complementar ahí, don Erick, también con la misma preocupación de don Néstor, sí, sería interesante saber cuántas pulperías o no sé, tenemos ahí, Tucanes, cerca de donde está esa oficina, porque si son... y el tipo de transaccionalidad, que me imagino que se tomó en cuenta, porque si lo que tenemos son turistas haciendo cambios de monedas, no sé, para eso están los cajeros automáticos o lo pueden hacer en los Tucanes. Y el otro tema es, si es gente pagando servicios o lo que sea, de ahí de la zona de Manuel Antonio, porque yo conozco la zona, ir a pie, en bus o lo que sea, a Quepos, es medio complicado, sobre todo, desde el punto de vista geográfico, no es una cosa ahí plana o algo.

Entonces, desde esa perspectiva, si tenemos información al respecto, de específicamente eso, eso daría mucha tranquilidad decir, ‘bueno, es que hay ocho Tucanes alrededor, donde pueden hacer todas estas transacciones que ayudan a... y esto era lo que veíamos en esta oficina’. Un poquito así sería la forma, como uno se sentiría mucho más tranquilo, sin que sea el 100 %, pero un porcentaje bien alto de la cobertura”.

A su vez, la señora **Mahity Flores Flores** dice: “Era precisamente porque sobre estas siete sucursales se había desarrollado, anteriormente, una serie de indicadores donde se habían establecido, puntualmente, por qué estas sí eran las que tenían que cerrarse. Me imagino que doña Rina se va a referir con más detalle, pero es interesante que todo este proceso de revisión, de filtro y análisis, lo habíamos discutido y todo tenía ese sustento; creo que, entiendo que este es un tema público, pero, de alguna manera podríamos volver a retomar algunos de esos puntos, para que vaya quedando claro de que esto va siempre amarrado y se desprende de todo un proyecto más grande, gigante, que es el que está establecido dentro del Plan Horizonte, como uno de los pilares importantes”.

Sobre ello, expresa don **Fernando**: “Correcto, gracias doña Mahity. Perdón, doña Rina, también tenía a don Juan David, que no lo había visto y no sé si tal vez así... No sé si don Juan David siempre tiene interés en hacernos su comentario”.

De seguido, la señora **Rina Ortega** indica: “Muchas gracias, doña Mahity por la intervención. En efecto, estimados caballeros y damas, recordemos que la selección de estas oficinas, como bien lo indicó don Erick, está basado en un modelo, en el que se incluyeron datos de cantidad de clientes, de cantidad de transacciones, de la cartera de los clientes, la rentabilidad de estos y las opciones que se tienen a nivel de su diámetro para poder atender a los clientes, una vez que esta oficina es cerrada.

Para atender la consulta puntual de don Néstor, les podemos hacer llegar vía correo electrónico el detalle de los puntos Tucán que tenemos en este momento. Esto no nos limita a crecer en un mayor número de Tucanes, como una alianza para atender a los clientes. Igualmente, como lo indica doña Mahity, este es uno de los habilitadores para poder continuar con el proceso del Plan Horizonte. Muchísimas gracias”.

Por su parte, el señor **Néstor Solís** comenta: “Don Fernando, si me permite, nada más; creo que con esto cierro. Doña Rina lo que se está planteando es totalmente válido y uno entiende que detrás de todo esto hay pensamiento, hay horas invertidas y que hay una necesidad. Ante todo, hay una necesidad si queremos ser más eficientes y manejar diferente el Banco a futuro.

Lo que sí creo es que todo esto hay que tenerlo muy claro y que todo el montón de cositas que se nos pueden ocurrir cuestionar, debemos tener una respuesta, una respuesta convincente para todas y cada una de esas cositas y tenemos que estar totalmente convencidos y lo que estoy haciendo, créame, es mover la rama para ver si al final todos quedamos totalmente convencidos”.

Adicionalmente, el señor **Juan David Castillo** dice: “Perfecto, solo para complementar un poco el detalle de lo que nos comentó doña Rina. Efectivamente, dentro del modelo utilizamos tres variables relevantes que vimos en una sesión previa. Uno es el potencial comercial, el segundo es el nivel de eficiencia operativa de las oficinas comerciales y el último es el nivel de tráfico de clientes que va a cada una de las oficinas. En este caso, Manuel Antonio reportó en estos tres indicadores clave un nivel muy bajo de desempeño, comparado con el resto de las oficinas comerciales de la red y por eso fue candidata a cierre de ola uno, junto con las otras seis oficinas comerciales”.

A su vez, el señor **Fernando Viquez** señala: “Entonces, sí, esto en el contexto de todo el trabajo que se ha venido haciendo, que es un trabajo con todo detalle. Como bien lo ha indica don Néstor, a mí me parece que quede claro, es importantísimo que quede claro que esto se hace no sólo con la técnica, sino con el sentido común y la inteligencia de lo que está detrás con todo el tema del Plan Horizonte y con la debida asesoría experta de los señores de BCG y la incorporación de los equipos de expertos del Banco, en temas de atención a clientes y de cara a las estrategias que se han discutido ampliamente, que son de conocimiento de esta Junta Directiva y que tienen un sustento, teórico y práctico, adecuado a lo que se pretende lograr en el futuro.

Entonces, de cara a la pregunta de don Néstor, me parece que es sumamente importante que eso se entienda y que esto es uno de los pasos que vamos hacia adelante para mejorar, no sólo la atención de los clientes desde todas las perspectivas, sino que también para mejorar, para hacer un Banco mucho más eficiente, en aras de, en búsqueda de esa eficiencia operativa y el desarrollo de ese plan estratégico, para hacer el Banco más efectivo, más rentable, que llegue a más gente y que ayude al desarrollo económico del país, tal y como nos lo hemos planteado desde esta Junta Directiva y desde el Plan estratégico Horizonte.

Entonces, creo que la duda es válida y razonable y nos da la oportunidad de explicar que vamos hacia un proceso que es muy importante, para la reconversión del Banco a un banco mucho más eficiente, mucho más orientado y centrado en el cliente y con todas las iniciativas que se han planteado desde el trabajo que se ha hecho con nuestros consultores internacionales y expertos en estos temas”.

Además, la señora **María Pilar Muñoz Fallas** dice: “Nada más, compartiendo mucho de los criterios que usted acaba de expresar. Sí, quisiera como reiterar que en todo este proceso es muy importante, un adecuado acompañamiento del personal, de estas unidades, por las expectativas que se puedan crear. Entonces, yo sé que todo esto está dentro de un plan de trabajo, pero sí reiterar que es muy importante un acompañamiento adecuado a todo este personal. Gracias”.

A lo que dice don **Fernando**: “Totalmente de recibo, doña María del Pilar”.

A su vez, doña **Mahity Flores** hace ver: “Una última (intervención) de precisión, que sería importante que esta autorización de cierre quede con fecha. Me imagino que es necesario igual para el tema (de agenda) que sigue, que es la estrategia de comunicación, para ser exactos en este punto”. A lo que dice don **Fernando**: “Sí, señora”.

En ese sentido, la señora **Rina Ortega** detalla: “Muchas gracias, don Fernando, si me permite, la fecha de cierre de estas oficinas, de cara al público, la tenemos definida, Dios mediante, para el viernes primero de marzo y sábado 2 de marzo (2024). Esas serían las últimas fechas de finalización de operaciones, de cara a los clientes y empezaría el trámite de la entrega de los bienes inmuebles, cuando estos sean alquilados”.

El señor **Erick Ávila** retoma la presentación diciendo: “Considerando, que en la sesión 38-23, de esta Junta Directiva, del 30 de octubre del año 2023, se presentaron los avances del proyecto de distribución biónica y los alcances de las aprobaciones necesarias, para habilitar la implementación del nuevo modelo de negocios. Que, se evaluó la red de oficinas, utilizando el análisis aprobado para identificar oportunidades de optimización en oficinas actuales. Que, el Banco de Costa Rica cuenta con oficinas cercanas y canales alternativos para atender a nuestros clientes y que es potestad de la Junta Directiva General autorizar la apertura y cierre de las oficinas bancarias.

Solicitamos los siguientes acuerdos: aprobar el cierre de las siguientes oficinas comerciales, San Rafael Abajo de Desamparados, José María Zeledón, Galería Escazú, Centro Comercial Los Colegios, Curridabat, Manuel Antonio y City Mall, como parte del proceso de optimización de la red. Segundo acuerdo propuesto, encargar a la Subgerencia Banca de Personas para que, en conjunto con la Gerencia Corporativa de Capital Humano, se proceda

con la valoración de los movimientos de personal que corresponda, para cada una de las personas trabajadoras que actualmente se desempeñan en estas oficinas (ver imagen n.º5)”.

Se dispone

- Aprobar el cierre de las siguientes oficinas comerciales: San Rafael Abajo de Desamparados, José María Zeledón, Galería Escazú, Centro Comercial Los Colegios, Curridabat, Manuel Antonio y City Mall, como parte del proceso de optimización de la red.
- Encargar a la Subgerencia de Banca de Personas para que, en conjunto con la Gerencia Corporativa de Capital Humano, proceda con la valoración de los movimientos de personal que corresponda para cada una de las personas trabajadoras que actualmente se desempeñan en estas oficinas.

Imagen n.º5. Se dispone (propuesta de acuerdo)

Fuente: Subgerencia Banca de Personas

De seguido, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** señala: “Muy breve. Me parece a mí que los considerandos podrían incorporar algunos de los elementos que se han mencionado acá, con respecto a que esto es en el marco de una estrategia ambiciosa, que se busca tanto eficientizar como mejorar la atención a los clientes. En fin, varios elementos que se han mencionado acá, para que quede muy claro que esta es una decisión que responde a algo mucho más amplio.

Lo segundo es una consulta que refiere al acuerdo, no me queda... ¿podemos volver al acuerdo un segundo? (se refiere a la imagen n.º5). Nosotros estamos aprobando y después encargando a la Subgerencia de Banca (de Personas) para que haga temas con Capital Humano y otros, pero nada más, y es una duda, aquí nos corresponde también hacer un encargo sobre todo lo que tiene que ver con el movimiento, los contratos de alquiler, etcétera, o eso está implícito y es la administración a la que le corresponde hacer eso y nosotros no tenemos que acordar nada”.

En respuesta, indica la señora **Rina Ortega**: “En efecto, don Luis Emilio, vamos a complementar el considerando, a fin de dejar constando que este cierre obedece a un plan mayor, que es el plan estratégico 2023-2026. Con respecto a su consulta, sobre todo el proceso operativo de lo que implica el cierre de una oficina, eso ya es un tema más administrativo. La Junta aprueba aperturas y cierres y encarga la administración para que los ejecute y en ese proceso de ejecución, nosotros nos encargamos de coordinar, en conjunto con el área de (Gerencia Corporativa de) Operaciones, la entrega de los inmuebles, la finalización de contratos y todo lo relacionado al cese de labores de una oficina comercial”.

En ese sentido, consulta don **Luis Emilio Cuenca**: “Perdón, ¿puedo preguntar? Es que, entonces, ¿por qué sí se encarga el tema del personal? Es nada más como para saber la diferencia. Si nuestra competencia es nada más aprobar cierre o apertura, ¿por qué en este caso estamos haciendo ese segundo punto del acuerdo?”.

Responde doña **Rina Ortega**: “Gracias, don Luis Emilio. Esta segunda parte sí es requerida para que (Gerencia Corporativa de) Capital Humano inicie este abordaje, porque normalmente cuando se hace un cierre de oficinas sí se tiene que establecer qué pasa con el personal que está trabajando ahí. Entonces, cuando hay un cierre de una unidad ejecutora o en este caso un punto de venta sí es necesario que la Junta instruya para que se valore el destino del recurso humano”. El señor Cuenca agradece la explicación.

Sobre ello, el señor **Néstor Solís** acota: “Tal vez, para un poco solventar la inquietud de don Luis Emilio. ¿Qué pasa si el tema de Capital Humano lo desarrollábamos en

uno o dos puntos o los que sean necesarios en la parte considerandos? Con independencia de que luego en la parte dispositiva se toque, pero me parece que es muy importante y no lo podemos dejar por fuera y lo estamos dejando por fuera en la parte considerandos”.

Al respecto, dice doña **Rina**: “De acuerdo, don Néstor, agregamos... Para ver si estoy entendiendo la solicitud, incorporar adicionalmente otro considerando que resuma el destino del recurso humano, ¿esto que estamos creando en el acuerdo?”.

Clarifica don **Néstor Solís**: “No, más que el destino, es la preocupación nuestra por colocar y por optimizar el uso del recurso humano en la parte de considerandos, digamos, ‘considerando que ha sido evaluada, etcétera, etcétera, etcétera’. No se me ocurre ahora la letra menuda, pero sí me parece que es fundamental desarrollarlo y dejarlo planteado. Dejar planteada nuestra preocupación, como Junta Directiva y como administración superior, en el tema del recurso humano, de capital humano, ya luego lo atajas a nivel de la parte dispositiva, en la segunda parte”.

En ese punto, expresa la señora **Ortega**: “De acuerdo, don Néstor, agregamos un considerando relativo al personal”.

Añade don **Fernando Viquez**: “Sí, incluyendo los comentarios que había hecho doña María del Pilar al respecto, que me parecen totalmente valiosos”.

La señora **Sonia Mora Jiménez** comenta: “Doña Rina, es que me surgió la duda de si todas estas oficinas están alquiladas o si hay bienes inmuebles del Banco y cuál sería el tratamiento que se le daría a esos inmuebles, una vez que se desocupen. Muchas gracias”.

En respuesta, doña **Rina** explica: “Gracias, doña Sonia. Hay uno que es propio y en este caso, procederíamos con la venta”. Doña **Sonia** dice: “De acuerdo”.

Para finalizar, el señor **Viquez** solicita: “Muchas gracias, doña Rina. Entonces, modificaríamos los considerandos y las disposiciones, con base en estas solicitudes de los señores directores. El tema es que esto es un acuerdo firme, ¿verdad?”.

Responde doña **Rina**: “Sí, don Fernando, Eso era lo que le iba a solicitar, en vista de que ya a partir de acá empezamos con toda la estrategia de comunicación, entonces, poderlo dejar en firme. Nuestro compromiso es hacer los ajustes hoy mismo, para poderles hacer llegar los ajustes solicitados por el directorio en la parte de considerandos y en la parte de acuerdos”.

En esa línea, indica don **Fernando**: “Sí, entonces, desde esa perspectiva, yo le agradecería, tal vez, don Manfred, que le pegue una revisada y nos garantice que quedan debidamente incorporadas las inquietudes de los señores directoras, tanto la parte de considerandos como la parte dispositiva, don Manfred, por favor”.

A lo que responde el señor **Manfred Sáenz Montero**: “Sí, señor, estoy tomando nota yo de esto, para servirles”.

Finalmente, dice don **Fernando Viquez**: “Si les parece, señores, entonces, tomaríamos el acuerdo en firme”. Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto y agrega el señor **Viquez**: “OK, entonces, estaríamos tomando el acuerdo en firme,

con las consideraciones indicadas, agradeciéndole a doña Rina y a don Erick, las exposiciones y a los señores de BCG, su participación, como invitados en este punto”.

De inmediato, se finaliza la telepresencia de los señores Daniel Medina y Juan David Castillo, representantes de la firma consultora, *Boston Consulting Group* (BCG).

De seguido, la Subgerencia Banca de Personas, atendiendo las observaciones señaladas, remitió la siguiente información actualizada, referente a los considerandos y propuesta de acuerdo (ver imágenes n.º6, n.º7 y n.º8).

Considerando

- En la sesión 26-23 Artículo IV, del 5 de junio del 2023 se aprueba el Plan Estratégico para el Banco de Costa Rica, para el periodo 2023-2026, realizado con el asesoramiento de la firma consultora The Boston Consulting Group (BCG), que incluye entre otros elementos la transformación del modelo de negocio, la atención en los canales presenciales y el mejoramiento de la experiencia de nuestros clientes.
- Que en la sesión 38-23JDG del 30 de octubre 2023 se presentaron los avances del proyecto Distribución Biónica y los alcances de las aprobaciones necesarias para habilitar la implementación del nuevo modelo de negocios.
- Que, se evaluó la totalidad de la red de oficinas mediante el análisis aprobado para identificar oportunidades de optimización en oficinas actuales, en aras de una utilización eficiente, rentable y oportuna de los recursos.
- La optimización de la red de oficinas es un habilitador para continuar con la implementación del modelo de atención diseñado en la iniciativa Distribución Biónica y, en consecuencia, para mejorar la competitividad del Banco de Costa Rica de cara a sus clientes en los segmentos que participa, con el propósito de procurar la liquidez, solvencia y buen funcionamiento del Sistema Bancario Nacional.

Imagen n.º6. Considerando 1

Fuente: Subgerencia Banca de Personas

Considerando

- Que, el Banco de Costa Rica cuenta con todo un ecosistema para la atención de sus clientes y usuarios, conformado por los medios y soluciones digitales, canales alternos no bancarios y otras oficinas bancarias cercanas.
- Que, es potestad de la Junta Directiva General autorizar la apertura y cierre de las oficinas bancarias (artículo 34 inciso 10) de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional), en apego de criterios de eficiencia, oportunidad y rentabilidad, y en cumplimiento de las leyes y reglamentos pertinentes y de los principios de la técnica.
- Que ante el cierre de oficinas debe realizarse la valoración en conjunto con la Gerencia Corporativa de Capital Humano de los movimientos del recurso humano que corresponda para cada una de las personas trabajadoras que laboran en estas oficinas.

Imagen n.º7. Considerando 2

Fuente: Subgerencia Banca de Personas

Se dispone

- Aprobar el cierre de las siguientes oficinas comerciales a partir del día 01 de marzo 2024: San Rafael Abajo de Desamparados, José María Zeledón, Galería Escazú, Centro Comercial Los Colegios y Curridabat, como parte del proceso de optimización de la red.
- Aprobar el cierre de las siguientes oficinas comerciales a partir del día 02 de marzo 2024 : Manuel Antonio y City Mall, como parte del proceso de optimización de la red.
- Encargar a la Subgerencia de Banca de Personas para que, en conjunto con la Gerencia Corporativa de Capital Humano, proceda con la valoración de los movimientos de personal que corresponda para cada una de las personas trabajadoras que actualmente se desempeñan en estas oficinas.

Imagen n.º8. Se dispone (propuesta de acuerdo)

Fuente: Subgerencia Banca de Personas

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, la Junta Directiva General, en la sesión 26-23, artículo IV, del 5 de junio del 2023, aprueba el Plan Estratégico del Banco de Costa Rica, para el periodo 2023-2026,

realizado con el asesoramiento de la firma consultora *The Boston Consulting Group* (BCG), que incluye, entre otros elementos, la transformación del modelo de negocio, la atención en los canales presenciales y el mejoramiento de la experiencia de nuestros clientes.

Segundo. Que, en la sesión de Junta Directiva General, 38-23, artículo IX, del 30 de octubre del 2023, se presentaron los avances del proyecto Distribución Biónica y los alcances de las aprobaciones necesarias, para habilitar la implementación del nuevo modelo de negocios.

Tercero. Que, se evaluó la totalidad de la red de oficinas, mediante el análisis aprobado para identificar oportunidades de optimización en oficinas actuales, en aras de una utilización eficiente, rentable y oportuna de los recursos.

Cuarto. Que, la optimización de la red de oficinas es un habilitador para continuar con la implementación del modelo de atención, diseñado en la iniciativa Distribución Biónica y, en consecuencia, para mejorar la competitividad del Banco de Costa Rica de cara a sus clientes, en los segmentos que participa, con el propósito de “*procurar la liquidez, solvencia y buen funcionamiento del Sistema Bancario Nacional*”.

Quinto. Que, el Banco de Costa Rica cuenta con todo un ecosistema para la atención de sus clientes y usuarios, conformado por los medios y soluciones digitales, canales alternos no bancarios y otras oficinas bancarias cercanas.

Sexto. Que, es potestad de la Junta Directiva General autorizar la apertura y cierre de las oficinas bancarias (artículo 34 inciso 10, de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional*), en apego de criterios de eficiencia, oportunidad y rentabilidad, y en cumplimiento de las leyes y reglamentos pertinentes y de los principios de la técnica.

Sétimo. Que, ante el cierre de oficinas debe realizarse la valoración, en conjunto con la Gerencia Corporativa de Capital Humano, de los movimientos del recurso humano que correspondan, para cada una de las personas trabajadoras que laboran en estas oficinas.

Se dispone:

1.- Dar por conocida la propuesta del Proyecto Distribución Biónica - Optimización de la red de oficinas del Banco de Costa Rica, que forma parte del Plan estratégico Horizonte, 2023 – 2026, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Autorizar el cierre de las siguientes oficinas comerciales, como parte del proceso de optimización de la red, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión, según se detalla continuación:

- a. A partir del 1 de marzo del 2024: San Rafael Abajo de Desamparados, José María Zeledón, Galería Escazú, Centro Comercial Los Colegios y Curridabat.
- b. A partir del 2 de marzo del 2024: Manuel Antonio y City Mall.

3.- Encargar a la Subgerencia de Banca de Personas para que, en conjunto con la Gerencia Corporativa de Capital Humano, proceda con la valoración de los movimientos de personal que correspondan, para cada una de las personas trabajadoras que actualmente se desempeñan en las oficinas que, cuyo cierre se autorizó en el punto 2, anterior.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de competencia y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, el señor **Fernando Víquez Salazar**, por lo avanzado del tiempo, propone a los demás miembros de la Junta Directiva General, que se traslade el conocimiento de varios temas, para la próxima sesión y para ello señala lo siguiente: “Como estamos contra el tiempo y tenemos una junta directiva, alguno de los miembros tienen (sesión de) junta directiva (de BCR Valores), vamos a dejar para la próxima sesión el punto d, de la Gerencia Corporativa de Operaciones, el d.1. También, vamos a dejar para la próxima sesión el artículo V, que es de la Gerencia Corporativa de Riesgos, el punto a, la propuesta de cronograma para el alineamiento de la metodología de evaluación de riesgo no financieros.

Y si lo tienen a bien, pasar para la próxima sesión el punto número VI, de los *Asuntos de juntas directivas y subsidiarias y comités de apoyo*, que es un tema informativo. No había asuntos varios, así que dejaríamos la correspondencia, que le pediría a don Pablo que la abordemos de una vez, que son dos temas y el punto IX habíamos decidido sacarlo del orden del día, al principio de la sesión. Entonces, si estamos de acuerdo; no sé si están de acuerdo los señores directores haríamos eso de una vez”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Así las cosas, se retirarían los siguientes temas:

X. ASUNTOS DE LA GERENCIA

e. Gerencia Corporativa de Operaciones:

d.1 Seguimiento trimestral del Plan Integral, corte setiembre 2023. Atiende SIG-52. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)

XI. ASUNTOS DE LA GERENCIA CORPORATIVA DE RIESGOS

a. Propuesta de cronograma para el alineamiento de la metodología de evaluación de riesgos no financieros BCR y Bicsa. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)

XII. ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉS DE APOYO (INFORMATIVO).

a. Resumen de acuerdos tomados por subsidiarias:

a.1 Banco Internacional de Costa Rica

a.2 BCR OPC

a.3 BCR SAFI

a.4 BCR Seguros

b. Resumen de acuerdos tomados por comité de apoyo:

b.1 Comité Corporativo de Tecnología

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Disponer que, en el orden del día, de una próxima sesión ordinaria se incluyan los siguientes temas:

IV. ASUNTOS DE LA GERENCIA

f. Gerencia Corporativa de Operaciones:

d.1 Seguimiento trimestral del Plan Integral, corte setiembre 2023. Atiende SIG-52. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)

V. ASUNTOS DE LA GERENCIA CORPORATIVA DE RIESGOS

a. Propuesta de cronograma para el alineamiento de la metodología de evaluación de riesgos no financieros BCR y Bicsa. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)

VI. ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉS DE APOYO (INFORMATIVO).

a. Resumen de acuerdos tomados por subsidiarias:

a.1 Banco Internacional de Costa Rica

a.2 BCR OPC

a.3 BCR SAFI

a.4 BCR Seguros

b. Resumen de acuerdos tomados por comité de apoyo:

b.1 Comité Corporativo de Tecnología

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IX

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, con instrucción de la Presidencia de la Junta Directiva General, el señor Pablo Villegas Fonseca expone la correspondencia recibida, para esta sesión.

En consecuencia, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta oficio GG-11-720-2023, de fecha 30 de noviembre del 2022 [sic], suscrito por el señor Douglas Soto Leitón, en calidad de gerente general del BCR, y dirigido al señor Daniel Sáenz Quesada, gerente del Área para la innovación y el aprendizaje en la Fiscalización, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República, por medio del cual se atiende requerimiento contenido en oficio 14813 (DFOE-IAF-0400), mediante el cual se sometió a consulta la propuesta de la reforma a las “Normas Técnicas sobre el presupuesto de los beneficios patrimoniales otorgados mediante transferencia del Sector Público a Sujetos Privados” (R-DC-00122-2019). Al respecto, se indica que no se tienen observaciones sobre el texto enviado en consulta.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en la sesión 39-23, artículo XV, celebrada el 9 de noviembre del 2023.

De seguido, se transcribe el oficio GG-11-720-2023, en mención:

ASUNTO: Consulta de propuesta de reforma a las “Normas Técnicas sobre el presupuesto de los beneficios patrimoniales otorgados mediante transferencia del Sector Público a Sujetos Privados” (R-DC-00122-2019).

Estimado señor:

Me refiero al oficio N°14813, mediante el cual se solicita el criterio del Banco de Costa Rica sobre el texto de reforma a las “Normas Técnicas sobre el presupuesto de los beneficios patrimoniales otorgados mediante transferencia del Sector Público a Sujetos Privados” (R-DC-00122-2019).

Al respecto me permito acusar recibo y a la vez indicar que no contamos con observaciones que realizar sobre el texto enviado a consulta.

A continuación, se transcriben los comentarios efectuados durante el conocimiento de este oficio. El señor **Villegas Fonseca** dice: “El primer documento se refiere a la copia de un oficio suscrito por la Gerencia General y dirigido a la Contraloría General de la República, por medio del cual se atiende requerimiento (14813 (DFOE-IAF-0400)), en el que se sometió a consulta la propuesta de la reforma a las “Normas Técnicas sobre el presupuesto de los beneficios patrimoniales otorgados mediante transferencia del Sector Público a Sujetos Privados” (R-DC-00122-2019). Al respecto, la Gerencia General, en su nota, indica que no se tienen observaciones sobre el texto enviado en consulta. Cabe resaltar que este tema está relacionado con lo conocido en la sesión 39-23, artículo XV, celebrada el 9 de noviembre del 2023.

En este caso, la propuesta de acuerdo sería, si lo tienen a bien, dar por conocida la copia del oficio remitido por la Gerencia General, así como dar por cumplido el acuerdo de la citada sesión (39-23)”.

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocido el oficio GG-11-720-2023, suscrito por la Gerencia General y dirigido al Área de para la innovación y el aprendizaje en la Fiscalización, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República, por medio del cual se atiende requerimiento contenido en oficio 14813 (DFOE-IAF-0400), mediante el cual se sometió a consulta la propuesta de la reforma a las “Normas Técnicas sobre el presupuesto de los beneficios patrimoniales otorgados mediante transferencia del Sector Público a Sujetos Privados” (R-DC-00122-2019). Al respecto, se indica que no se tienen observaciones sobre el texto enviado en consulta.

2.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión 39-23, artículo XV, celebrada el 9 de noviembre del 2023.

ARTÍCULO X

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta copia de dos oficios fechados 17 y 18 de enero del 2024, respectivamente, suscritos por los señores Humberto Perera Fonseca, gerente de Área, y Christopher Lewis Álvarez, fiscalizador Asociado, del Área de Fiscalización para el Desarrollo

de Capacidades, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República, ambos dirigidos al señor Douglas Soto Leitón, en calidad de gerente general del Banco de Costa Rica, referentes a la atención del oficio 18775 (DFOE-CAP-3294), en el que se comunicó la aprobación parcial del presupuesto inicial, para el 2024; ellos son:

- Oficio 00353 (DFOE-CAP-0042), referente al oficio CG-114-12-2023 (NI 29214-2023), en el que se atiende el ajuste presupuestario solicitado en el punto 2.2, inciso a), del oficio 18775 (DFOE-CAP-3294), relacionado con la proyección de ingresos asociada a estimaciones por tipo de cambio, incluidas en el presupuesto inicial 2024, del Banco de Costa Rica, así como por las entidades que conforman el conglomerado para la formulación de los presupuestos iniciales 2024.
- Oficio 00409 (DFOE-CAP-0054), referente al oficio GG-12-781-2023 (NI 39-2024), en el que se remitieron aclaraciones respecto a las reclasificaciones a), b), c), d) y e), señaladas en la sección 2.3, del oficio 18775 (DFOE-CAP-3294), sobre el presupuesto inicial 2024, del Banco de Costa Rica. En particular, se mantiene la reclasificación realizada en el inciso e), por lo que la entidad debe realizar los ajustes presupuestarios pertinentes en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos. Asimismo, en relación con lo indicado en los incisos del a) al d), se consideran las aclaraciones brindadas.

De seguido, se transcribe el oficio 00353 (DFOE-CAP-0042), en mención:

Asunto: Atención al oficio N.º CG-114-12-2023 del 22 de diciembre de 2023

Mediante el oficio N.º CG-114-12-2023 (NI 29214-2023), del 22 de diciembre de 2023, su representada se refiere al punto 2.2 inciso a) del oficio N.º DFOE-CAP-3294 (18775)-2023 del 21 de diciembre de 2023, relacionado con la proyección de ingresos asociada a estimaciones por tipo de cambio incluidas en el presupuesto inicial 2024 del Banco de Costa Rica así como por las entidades que conforman el conglomerado para la formulación de los presupuestos iniciales 2024.

Al respecto, se destaca que los actos relacionados con la materia presupuestaria emitidos por el Órgano Contralor no son recurribles, conforme lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, N.º 7428. Por lo anterior, adquieren firmeza desde el momento de su notificación y no es posible modificar su contenido por la vía de la impugnación administrativa.

No obstante, se considera de recibo la información aportada en el oficio N.º CG-114-12-2023, complementada con el oficio N.º GG-128-01-2024, mediante los cuales se refieren a la existencia de un error material por parte de ese Banco en la metodología utilizada para proyectar los ingresos relacionados a estimaciones de tipo de cambio y se aportan los cálculos detallados. Por tanto, se da por atendido el ajuste presupuestario solicitado en el citado punto 2.2. inciso a) del Oficio DFOE-CAP-3294 en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos.

No se omite indicar que en futuras remisiones de documentos presupuestarios sujetos a aprobación, la Institución debe ser clara y detallada respecto a la metodología de estimación, los supuestos, parámetros, plazos y datos utilizados en sus proyecciones de ingresos, en apego a lo indicado en el punto 4.1.4 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público¹.

En razón de lo expuesto, se da por atendida su solicitud.

¹ Norma 4.1.4 Estimación de los ingresos...En aquellos casos que se perciban ingresos en moneda diferente al colón costarricense, se debe disponer de la metodología que justifique la estimación realizada, así como los supuestos utilizados para el cálculo.

Asimismo, se transcribe el oficio 00409 (DFOE-CAP-0054), en conocimiento:

Asunto: Atención al oficio N.º GG-12-781-2023 del 27 de diciembre de 2023.

Mediante el oficio N.º GG-12-781-2023 (NI 39-2024), del 27 de diciembre de 2023 el Banco remite aclaraciones respecto a las reclasificaciones señaladas en la sección 2.3 del oficio de aprobación presupuestaria 2024 del Banco de Costa Rica, N.º DFOE-CAP-3294 (18775)-2023, emitido por este Órgano Contralor.

En atención a lo anterior, la Institución se refiere en el punto e) del citado oficio de aprobación, respecto a “realizar la reclasificación de los recursos incluidos en la subpartida 5.02.01 Edificios, para el pago de las consultorías en temas de construcción y viabilidades técnicas, los cuales se deben trasladar a la subpartida 1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura”. Sobre esto, el Banco señala que

Dentro de la subpartida 5.02.01 solo se incluyen erogaciones de consultoría que, por la misma normativa contable, deben ser capitalizadas al activo de Edificios. Cuando la consultoría corresponde a un gasto que no se debe capitalizar, sí se incluiría dentro de la subpartida indicada. Sin embargo, para el 2024, no se tiene previsto ningún “gasto de consultoría de ingeniería y arquitectura” que no se tenga que incluir al valor del activo.

Adicionalmente, mediante el oficio N.º GG-109-11-2023 del 10 de noviembre de 2023, el Banco había señalado lo siguiente:

Las consultorías por contratar son realizadas por empresas diferentes a las encargadas de las construcciones. Por la experiencia de años anteriores, se tiene proyectado un monto de 150 millones de colones.

Algunas de las consultorías estarán relaciones (sic) con los procesos de construcción, como por ejemplo para el tema de SETENA, pero contratadas con diferentes consultores.

Igualmente se tiene una reserva estimada para eventuales procesos de consultoría que se requieran durante el 2024 que no necesariamente estén relacionados a las construcciones indicadas.

A partir de lo anterior y considerando lo establecido en el Clasificador por objeto del gasto vigente, emitido por el Ministerio de Hacienda, los gastos por concepto de “pago de servicios profesionales y técnicos para realizar trabajos en los diferentes campos de la arquitectura y la ingeniería tales como la ingeniería civil, ambiental, agronomía, eléctrica, forestal, química, mecánica, industrial, etc”; además de “los gastos de diseño y/o elaboración de planos de obras públicas, cuando se contratan de forma independiente del ejecutor de la obra” se deben incluir en la subpartida 1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura.

Se debe considerar que si bien a nivel de contabilidad financiera dichos gastos podrían ser capitalizables, el tratamiento a nivel presupuestario se rige por lo señalado en el Clasificador por objeto del gasto del Sector Público. En consecuencia, se mantiene la reclasificación realizada en el punto 2.3, inciso e) del oficio N.º DFOE-CAP-3294(18775)-2023, por lo que esa entidad debe realizar los ajustes presupuestarios pertinentes en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos.

En relación a lo indicado en los incisos numerados del a) al d) del oficio N.º GG-12-781-2023 (NI 39-2024) relacionados a la sección 2.3 del oficio de aprobación, se consideran las aclaraciones brindadas.

En razón de lo expuesto, se da por atendida su solicitud

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Pablo Villegas** indica: “También, se les circularon copia de dos oficios, enviados por la División de Fiscalización Operativa y

Evaluativa, de la Contraloría General de la República y están dirigidos a don Douglas Soto Leitón, en calidad de gerente general del Banco de Costa Rica y que están relacionados con las aclaraciones remitidas por la Gerencia General, a las improbaciones del presupuesto inicial para el 2024 (contenidas oficio 18775 (DFOE-CAP-3294), que fueron conocidas en la sesión 01-24, celebrada el pasado 8 de enero.

En este caso, la propuesta de acuerdo, si lo tienen a bien, sería dar por conocidas las copias de ambos oficios, así como trasladarlos a la Gerencia General y la Gerencia Corporativa de Finanzas, para que lo analicen y atiendan conforme corresponda, debiendo informar a este directorio, lo que estime necesario”.

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocida copia del oficio 00353 (DFOE-CAP-0042), remitido por el Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, dirigido a la Gerencia General del Banco de Costa Rica, mediante el cual se atienden aclaraciones contenidas en oficio CG-114-12-2023 (NI 29214-2023), referente al ajuste presupuestario solicitado en el punto 2.2, inciso a), del oficio 18775 (DFOE-CAP-3294), relacionado con la proyección de ingresos asociada a estimaciones por tipo de cambio, incluidas en el presupuesto inicial 2024, del Banco de Costa Rica, así como por las entidades que conforman el conglomerado para la formulación de los presupuestos iniciales 2024.

2.- Dar por conocida copia del oficio 00409 (DFOE-CAP-0054), remitido por el Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, dirigido a la Gerencia General del Banco de Costa Rica, mediante el cual se atienden aclaraciones contenidas en oficio GG-12-781-2023 (NI 39-2024), respecto a las reclasificaciones a), b), c), d) y e), señaladas en la sección 2.3, del oficio 18775 (DFOE-CAP-3294), sobre el presupuesto inicial 2024, del Banco de Costa Rica. En particular, se mantiene la reclasificación realizada en el inciso e), por lo que la entidad debe realizar los ajustes presupuestarios pertinentes en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos. Asimismo, en relación con lo indicado en los incisos del a) al d), se consideran las aclaraciones brindadas.

3.- Trasladar los oficios conocidos en los puntos 1 y 2, anteriores, a la Gerencia General y la Gerencia Corporativa de Finanzas, para que lo analicen y atiendan conforme corresponda, debiendo informar lo que estime necesario, a este directorio”.

ARTÍCULO XI

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes veintinueve de enero del dos mil veinticuatro, a las nueve horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XII

Termina la sesión ordinaria 03-24, a las doce horas con treinta y ocho minutos.